

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO SOBRE EL TURISMO EN LA COMARCA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA Y EL DISEÑO DE UN PLAN DE MARKETING PARA SU IMPULSO

Visto que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 3 DE Septiembre de 2014 se aprobaron Pliegos de Cláusulas Administrativas y prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de prestación servicio para LA REALIZACION DE UN ESTUDIO SOBRE EL TURISMO EN LA COMARCA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA Y EL DISEÑO DE UN PLAN DE MARKETING PARA SU IMPULSO mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 1 de Octubre de 2014 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta teniendo en cuenta lo establecido en los Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, se analizaron las propuestas presentadas por las empresas Gestión de Recursos de Ocio S.L.U. , Sity Turismo e Innovación S.L. y Magnus Nature (Joaquina Pilar Hernandez Carmona).

Examinada por la mesa de contratación la documentación presentada por Joaquina Hernandez Carmona y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de prestación de servicios para la ASISTENCIA TECNICA PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO SOBRE EL TURISMO EN LA COMARCA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA Y EL DISEÑO DE UN PLAN DE MARKETING PARA SU IMPULSO por importe de 17.900 € (diecisiete mil novecientos euros) a la empresa Magnus Nature (Joaquina Pilar Hernandez Carmona), atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación y al Pliego de cláusulas administrativas.

SEGUNDO. Notificar a dicha empresa su condición de adjudicatario.

TERCERO. Publicar el acuerdo de adjudicación del contrato en el Perfil del Contratante.

En Azuaga, a 10 de Octubre de 2014.

La Presidenta



CAMPESINOS DE DESARROLLO RURAL "CAMPIÑA SUR"
C I E I D E R
C.I.F.: V-06209985

Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz

Doy fe, la RAF.,



Fdo.: Purificación Guillén Durán